

## Los agricultores y ganaderos afectados por circunstancias excepcionales obtendrán reducciones fiscales

**Cereales, vino y frutos secos serán los sectores más beneficiados de la provincia**

**Jueves 28 de abril de 2011.** ASAJA de Cuenca valora las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno central para la declaración de Renta de 2010, tras las continuas reivindicaciones de esta Organización, ya que considera necesarias las reducciones fiscales destinadas a los agricultores y ganaderos ante el vertiginoso aumento de sus costes de producción y la situación de falta de liquidez que soportan.

Concretamente, la orden EHA/1034/2011, publicada en el Boletín Oficial del Estado ayer, contempla reducciones de los *índices de rendimiento neto* para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por “circunstancias excepcionales”, destacando los subsectores ganaderos, para los que las rebajas llegan a cada una de las provincias españolas.

Además, la orden establece reducciones en los módulos para los sectores agrícolas afectados por las inclemencias climatológicas de determinados municipios de la provincia. Así, se beneficiarán de las ventajas fiscales los productores de uva para vino sin denominación de origen de las poblaciones de Villaconejos del Trabaque, Talayuelas, Casas de Benítez, Pozoamargo y Sisante; los cerealistas de Valhermoso de la Fuente, Pajaroncillo y El Picazo y los agricultores dedicados a los frutos secos del municipio de Talayuelas.

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Hacienda ha reducido el índice corrector que se aplica por la adquisición de piensos a terceros, fijándolo en 0,65. Esto supondrá un importante ahorro para los ganaderos que no fabrican sus propios piensos.

Sin embargo, ASAJA insiste en que estas medidas son insuficientes para compensar al agricultor por el aumento de los costes de los últimos años y el paralelo descenso del valor de sus producciones. Por ello, la Organización insiste en que el Gobierno debe volver a aplicar las desaparecidas deducciones fiscales que los profesionales tenían por la compra de gasóleo y fertilizantes, siendo del 35% y el 15% respectivamente.

Además, ASAJA exige al Gobierno la puesta en marcha del prometido *gasóleo profesional* y rechaza rotundamente la propuesta de la Comisión Europea en contra del actual gasóleo agrícola, por lo que la Organización espera que el Ejecutivo defienda a los profesionales del sector agrario y

traslade a las instituciones europeas una firme negativa ante cualquier propuesta que les perjudique. En los últimos 6 meses los profesionales han tenido que afrontar una subida del 22% del carburante agrícola y, en la última década, el aumento ha sido del 67%.

\*A continuación os detallamos los índices de rendimiento neto aplicables en 2010 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.

Índices de Reducción del Rendimiento Neto			Índices de Reducción del Rendimiento Neto		
<b>Todas las provincias</b>	Bovino de leche	0,20	<b>Cuenca:</b>		
	Ovino y caprino de leche	0,13	<b>Villacanejos del Trabaque</b>	Uva para vino sin D.O	0, 13
	Bovino, ovino y caprino de carne	0,07	<b>Valhermosos de la Fuente</b>	Cereales	0, 18
	Bovino de cría	0,13	<b>Talayuelas</b>	Frutos secos y uva para vino sin D.O	0, 13
	Porcino de carne	0,00	<b>Pajaroncillo</b>	Cereales	0, 09
	Porcino de cría	0,13	<b>El Picazo</b>	Cereales	0, 13
	Cunicultura	0,05	<b>Casas de Benítez</b>	Uva para vino sin D.O	0, 09
	Avicultura	0,05	<b>Pozoamargo y Sisante.</b>	Uva para vino sin D.O	0, 18